

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 115762

CUI 11001020400020210053600

LUIS HARBEY RODAS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiséis (26) de abril de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **GERSON CHAVERRA CASTRO** mediante sentencia emitida el 6 de abril de 2021 resolvió **TUTELAR** el derecho al debido proceso en favor de **LUIS HARBEY RODAS**, en consecuencia, **ORDENAR** a la Sala de Descongestión No. 2 de la Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia que, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de esta decisión, ponga en conocimiento del citado ciudadano la respuesta a la petición presentada el 26 de febrero de 2020, contenida en el oficio OSSCL-18856 del 16 de marzo de 2020. Para tal efecto, deberá por cualquier medio que resulte expedito y eficaz procurar el enteramiento efectivo del mencionado escrito, bien sea a la dirección anotada en la solicitud o, previa averiguación al respecto, a cualquier otra que garantice dicho conocimiento.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la honorable corte constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a **LUIS HARBEY RODAS** terceros y vinculados, y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

De igual forma, copia del mismo se publicará en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor